



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

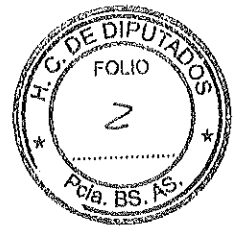


La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el 75° aniversario de la fundación de COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS "MARIANO MORENO" LIMITADA", proveedora de servicio eléctrico a una vasta porción de hogares de la región Noroeste, siendo su base de tareas la ciudad de Nueve de Julio.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por el 75° aniversario de la fundación de *Cooperativa Eléctrica y de Servicios "Mariano Moreno Limitada* con fuerte presencia en localidades del noroeste de la Provincia de Buenos Aires, fundada el 26 de noviembre de 1949.

La *Cooperativa Eléctrica y de Servicios "Mariano Moreno Limitada* ha crecido al mismo ritmo que la comunidad, implementando más servicios para mejorar la calidad de vida de sus asociados y hemos de remitirnos a sus propias fuentes para recordar el hito de su fundación¹

Los orígenes de nuestra Cooperativa se remontan a fines de la década del '20, cuando un grupo de caracterizados vecinos de la por entonces floreciente ciudad, decidieron emprender una lucha por la reivindicación de ciertos derechos que consideraban como propios.

Entre ellos, el de generar energía y poder brindar el servicio eléctrico por propia iniciativa. Con una lucha que implicaba desigualdad de fuerzas, pero con el coraje, la razón y el desinterés que aquellos adelantados tenían, en 1929 el café Richmond fue el centro de reuniones en las que se comenzó a soñar con la posibilidad de contar con servicios generados y administrados por los mismos nuevejulienses.

En esos encuentros surgió como prioritario el zarandeado tema de las tarifas eléctricas y calidad del servicio, que en esa época dejaba mucho que desear, siendo los costos realmente inaccesibles para la mayoría de la población.

A modo de ejemplo, podemos decir que el precio del Kilowat era de \$ 0,45, cifra realmente grande (más aún si se tiene en cuenta que los elementos eléctricos consumían mucha energía) y se pagaba la suma de \$ 0,50 en concepto de alquiler de medidor.

De todas las personas que integraban el grupo, había uno cuyo entusiasmo contagiaba a los indecisos o pesimistas: se trataba de Don Tomás Cosentino, vecino que para ese entonces ya había participado de la constitución de una empresa telefónica en 9 de Julio.

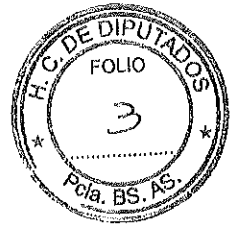
Luego de un tiempo, nace la idea de reunir a los mayores consumidores de energía eléctrica en la Municipalidad, contándose con el apoyo del Intendente Florentino Valenzuela. Allí se conformó una Comisión Provisoria para estudiar y dar forma al proyecto de instalar una usina propia.

En esa reunión, Don Tomás Cosentino, dijo a los vecinos que asistieron: "hago votos para que nuestra presencia aquí sea el inicio de nuevos rumbos por el futuro desarrollo de nuestro pueblo y de utilidad a la grandeza de la República.

Los factores primordiales para el bienestar de un pueblo, después de lo que significa el alimento, son el agua y la luz, dos cosas que hoy (año 1930) cada comuna deberá poseerlas en su exclusiva propiedad".

Celebrar el compromiso y esfuerzo de sus fundadores, de sus sucesivas autoridades y consejeros, socios y personal de quienes sostuvieron a lo largo del tiempo su enorme

¹ <https://www.ceys.com.ar/institucional/nuestra-historia>



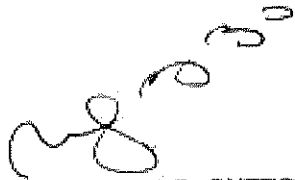
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

crecimiento, haciendo posible la fructífera realidad de hoy; siendo la Cooperativa patrimonio y orgullo de actuales y futuras generaciones.

Las cooperativas eléctricas son centrales en la actividad económica bonaerense, atienden a aproximadamente 450.000 usuarios de electricidad siendo un servicio público esencial que prestan dichas cooperativas en sus respectivas comunidades a los que se agregan pavimentación, sepelios, telefonía, Internet, televisión y otras actividades conexas registrando a más de 2.100 empleados y distribuyen un promedio de 2.718 GWh anuales.

Por todo lo expuesto, con la intención de celebrar el compromiso y el trabajo de tantos y tantas cooperativistas, quienes fieles a sus principios lograron sostener y consolidar esta institución; la cual representa una enorme fuente de trabajo y un orgullo para nuestra provincia, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente Proyecto de Declaración.

Se sugiere comunicación al presidente de la Cooperativa Matías G. Losinno.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.